

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2014, Año de Octavio Paz".

Fecha de Clasificación: 25 de mayo de 2014.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Periodo de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del periodo de Reserva:
Confidencial: No Aplica.
Fundamento Legal: No Aplica.
Subdelegado y Comisario Público Suplente: Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas.
Rúbrica.
Fecha de Desclasificación: 26 de mayo de 2015.

México, D.F., a 26 de mayo de 2014.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, y
CONSEJO DIRECTIVO DEL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A.C.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal; 19, fracción III, 31, fracción XXI, y 42 de sus Estatutos; 31, 58, fracción VI, 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, los artículos 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en el carácter de Comisario Público Suplente designado ante el **Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)**, asociación civil asimilada al régimen de empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, rindo el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2013, que presenta el Dr. Elder de la Rosa Cruz, Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados como del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2013, de fecha 26 de marzo de 2014, emitido por los auditores independientes SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: (i) el estado de situación financiera; (ii) el estado analítico del activo; (iii) el estado analítico de la deuda y otros pasivos; (iv) el estado de actividades; (v) el estado de variaciones en el patrimonio; (vi) el estado de flujos de efectivo, y; (vii) el estado de cambios en la situación financiera; todos éstos documentos con cifras al 31 de diciembre de 2013.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la auditoría, el Auditor Externo expresa:

"Opinión del auditor"

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos."

Adicionalmente, el Auditor Externo consigna en el cuerpo del Dictamen dos párrafos relativos a la "base de preparación contable y utilización de este informe" y "otras cuestiones", cuyos textos se transcriben a continuación:

"Base de preparación contable y utilización de este informe"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable (principales políticas contables) utilizada para la preparación de los mismos, dichos estados financieros los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad."

"Otras Cuestiones"

"Con fecha 15 de marzo de 2013 la firma de contadores Baker Tilly México, S.C., emitió el Informe de Auditoría Independiente (Dictamen de Estados Financieros) respecto a los Estados Financieros del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2012, el tipo de opinión respecto a los estados financieros mencionados es no modificada (sin salvedades)."

Por otra parte, el Auditor Externo precisa que realiza su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con principios de ética y que la planifique con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación de que las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios de la administración que suscriben los estados financieros.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

Al cierre del ejercicio reportan activos totales por \$319.4 Millones de Pesos (MDP); pasivos por \$56.0 MDP; y, hacienda pública/patrimonio por \$263.5 MDP; cifras que en comparación con las reportadas en diciembre de 2012, representan incrementos del 17%, 7% y 20%, respectivamente.

El incremento del activo total por \$47.3 MDP (17%), es resultado del aumento que observaron el activo circulante por \$32.6 MDP (85%), y el activo no circulante por \$14.6 MDP (6%). Respecto del aumento que mostró el pasivo total por \$3.7 MDP (7%), éste se debió al menor saldo reportado en el pasivo circulante por \$9.6 MDP (32%), y al incremento en el pasivo no circulante por \$13.3 MDP (59%).

El incremento que observó el rubro de hacienda pública/patrimonio de \$43.6 MDP (20%), se originó por el efecto del aumento en las aportaciones del patrimonio contribuido por \$29.5 MDP (13%), de las donaciones de capital por \$29.4 MDP (185%), y de los saldos negativos de los resultados tanto del pasado ejercicio por \$2.3 MDP (18%) como de los ejercicios anteriores por \$13.1 MDP (7%), ya que el resultado por posición monetaria se mantuvo en \$171.3 MDP.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, comparado con 2012.

En el año 2013, el total de los ingresos ascendieron a \$180.3 MDP, monto que creció en \$19.2 MDP (11.9%) respecto al registrado el año anterior, que fue de \$161.2 millones. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas muestra un monto de \$195.5 MDP, cifra mayor en \$21.4 MDP (12.3%) comparativamente al año 2012, en que reportaron \$174.1 MDP. Este comportamiento determinó que el desahorro del ejercicio 2012 por \$12.9 MDP aumentara en \$2.3 MDP (17.6%), alcanzando un saldo de \$15.2 MDP en diciembre de 2013.

Al respecto, dado el efecto que tuvo, en el resultado del ejercicio, el mayor incremento del rubro de otros gastos y otras pérdidas por \$21.4 MDP, contra el de los ingresos de \$19.2 MDP, solicitamos que **se analice esta tendencia financiera negativa, para adoptar las medidas necesarias que le permita racionalizar los recursos a la Entidad con el fin de mejorar el equilibrio entre ingresos y gastos.**

Razones Financieras.

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de solvencia y liquidez, por cada peso de pasivo, aumentaron de 1.28 a 3.50 y de 0.70 a 0.88, respectivamente; por su parte, el capital de trabajo subió de \$8.5 MDP a \$50.7 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, disminuyó de 0.19 a 0.18. No obstante que la liquidez se encuentra por debajo de la unidad monetaria, se aprecia que las razones financieras mejoraron, **lo que refleja una situación económica aceptable y muestra que la Entidad contó con los recursos para cubrir sus obligaciones de operación.**

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Institución prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, que los funcionarios responsables estimaron necesario utilizar para la elaboración de los mismos.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. con cifras al 31 de diciembre de 2013, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con ésta se presentan dos párrafos, sin que éstos tengan ningún efecto en dicha opinión.

Derivado del análisis, se aprecia que la Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota 5 de gestión administrativa), destacándose lo siguiente:

Los ingresos aumentaron en \$19.1 MDP (11.9%) y los gastos y otras pérdidas en \$21.4 MDP (12.3%), lo que originó que el resultado negativo del ejercicio (desahorro) se incrementara en \$2.3 MDP (17.6%), al pasar de \$12.9 MDP a \$15.2 MDP.

En general, los resultados financieros reflejan que el CIO logró mejorar su situación y conservar su autosuficiencia financiera, no obstante el desahorro registrado.

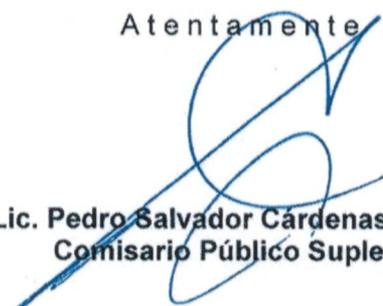
Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formulan tanto a la Asamblea General de Asociados como al Consejo Directivo la siguiente recomendación:

- **En caso de señalarse algún hallazgo en la carta de observaciones definitiva que emitirá el Auditor Externo, procede que se atienda conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, lo que se hace extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2013.**

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C. , y considerando las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo que consideramos que primeramente el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Asociados pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2013 del **Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.**, asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal.

Atentamente



Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Comisario Público Suplente